

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2021/0031 (CONTR/2021/847260) “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D^a. M.^a Pilar Juárez Lozano, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30h) del día 18 de octubre 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para abordar la vista y análisis de los documentos presentados para subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 12, 13 y 20; así como la vista y estudio de documentación previa de los lotes 18, 19 y 21; todos ellos pertenecientes al expediente ADM/2021/0031 (CONTR/2021/847260) “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL”.

Los asistentes arriba indicados constituyen la Mesa de Contratación. El presidente abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 25 de septiembre de 2023 se firmó el acta de la novena sesión,



FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 1/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



aprobada con anterioridad por los miembros de la mesa de contratación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros conocimiento del acta citada, no se manifiesta disconformidad con la misma. Asimismo informa de que el objeto de esta sesión es el análisis de la documentación previa a la adjudicación (y de subsanación de la misma), presentada por las entidades licitadoras, correspondiente a los lotes citados.

En cuanto al primer punto del orden del día, vista de los documentos presentados para subsanar la documentación previa a la adjudicación, se concluye lo siguiente:

LOTES N.º 12 y 13: ACCIÓN LABORAL SL

- **Impuesto sobre Actividades Económicas** (Cláusula 10.7.2.h del PCAP), o alternativamente Registro de Licitadores.

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentaran declaración justificativa al respecto.

La entidad debía aportar declaración responsable de exención en relación con este impuesto o bien, de manera alternativa, justificante de pago del último recibo.

Documentación correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0031 “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL” – **LOTES n.º 12 y 13** a favor de la entidad ACCIÓN LABORAL (PLATAFORMA PARA LA IMPLANTACION DE PROGRAMAS DE INCLUSIÓN LABORAL EN COLECTIVOS DESFAVORECIDOS), con N.I.F. V09409749, por un importe de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS (37.062 €)** IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) para el **Lote n.º 12** y de **TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (38.340 €)** IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) para el **Lote n.º 13**.

LOTE N.º 20: LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS, S.L.

- **Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional** (Cláusula 10.7.2.c y Anexo XV del PCAP) o alternativamente Registro de Licitadores.

La entidad había aportado, como documentación previa, declaración responsable que recoge servicios realizados en relación con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (Fundae). Y debía presentar certificado expedido o visado por el órgano competente que acreditase tales servicios efectuados. En contestación al requerimiento de subsanación efectuado, el licitador alega que, ante la imposibilidad de obtener certificado por parte de Fundae, opta por aportar alternativamente

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 2/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



documento que acredita formación realizada a sujetos privados. Sin embargo, dicha formación se refiere al ejercicio 2022, aún en curso a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes. En consecuencia, a modo de aclaración, debía aportar documentación que se refiera a cualquiera de los cinco últimos ejercicios, anteriores a 2022.

Documentación correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del expediente ADM/2021/0031 “NECESIDADES FORMATIVAS I: FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS. SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS, MODALIDAD PRESENCIAL” - **LOTE n.º 20** a favor de la entidad **LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS SL**, con N.I.F. B56057748, por un importe de **SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS (70.149 €)** IVA excluido (Exento, art. 20.1 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

A continuación, se da paso a la vista y análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por las entidades licitadoras y se extraen las siguientes conclusiones:

LOTE N.º 18: SIC CENTER, S.L.

En atención al requerimiento de documentación previa, el licitador SIC CENTER SL presenta escrito de renuncia expresa a la adjudicación del contrato alegando causa justificada. Por tanto, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento para el lote 18. Atendiendo a la clasificación de ofertas del referido lote, el licitador siguiente resulta ser la entidad MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

LOTE N.º	18	CC-SE-01-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	144.000,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	45,00	55	100,00	Excluido (no aporta toda la documentación previa)
SIC CENTER CENTRO DE FORMACION SL	36,85	55	91,85	Excluido (renuncia expresa.No aporta doc previa)
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	35,69	55	90,69	3
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	42,48	47	89,48	4
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	33,94	55	88,94	5
ALBORAN FORMACION SL	30,65	55	85,65	6
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	29,48	55	84,48	7
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	26,67	55	81,67	8
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	31,03	48	79,03	9
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CALIDAD SL	27,25	48	75,25	10
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	27,16	41	68,16	11
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SOCIEDAD LIMITADA INNOVAFORM 2020 SOCIEDAD LIMITADA TRAININGTIC SOCIEDAD LIMITADA GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SOCIEDAD LIMITADA LANGUAGE BOX	19,40	37	56,40	12
CENTRO DE ESTUDIOS DE ANDALUCIA SA	7,76	37	44,76	13
DESARROLLANDO CENTROS MAYORES SL	0,00	41	41,00	14

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 3/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL con N.I.F. B92909068, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 19: SIC CENTER, S.L.

En atención al requerimiento de documentación previa, el licitador SIC CENTER SL presenta escrito de renuncia expresa a la adjudicación del contrato alegando causa justificada. Por tanto, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento para el lote 19. Atendiendo a la clasificación de ofertas del referido lote, el licitador siguiente resulta ser la entidad MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

LOTE N.º		19	CC-SE-02-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		172.800,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	73.440,00 €	45,00	55	100,00	Excluido (No aporta doc previa)
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION, S.L.	89.856,00 €	37,57	55	92,57	Excluido (No aporta doc previa)
SIC CENTER CENTRO DE FORMACION SL	90.720,00 €	37,17	55	92,17	Excluido (Renuncia expresa.No aporta doc previa)
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	97.200,00 €	36,00	55	91,00	4
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	77.760,00 €	43,04	47	90,04	5
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	97.200,00 €	34,24	55	89,24	6
ALBORAN FORMACION SL	104.544,00 €	30,91	55	85,91	7
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	113.400,00 €	26,90	55	81,90	8
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	103.680,00 €	31,30	48	79,30	9
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	112.320,00 €	27,39	41	68,39	10
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SL INNOVAFORM 2020 SL TRAININGTIC SL GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SL LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS SL	129.600,00 €	19,57	37	56,57	11

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL con N.I.F. B92909068, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 4/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



criterios de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

LOTE N.º 21: MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL

En atención al requerimiento de documentación previa, el licitador MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN SL presenta escrito de renuncia expresa a la adjudicación del contrato alegando causa justificada. Por tanto, la Mesa acuerda su exclusión del procedimiento para el lote 21. Atendiendo a la clasificación de ofertas del referido lote, el licitador siguiente resulta ser la entidad ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

LOTE N.º		21	CC-SE-04-2021
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)		230.400,00 €	

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
ALBORAN FORMACION SL	113.256,00 €	45,00	55	100,00	Excluida (No presenta doc. previa)
SERVICIOS INFORMATICOS PAVON SL	114.912,00 €	44,36	55	99,36	Excluida (No presenta doc. previa)
MAINFOR, SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y FORMACION SL	114.912,00 €	44,36	55	99,36	Excluida (Renuncia. No presenta doc. previa)
ENTERPRISE FORMACION CONTINUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	129.600,00 €	38,72	55	93,72	4
UTE IFORMA SERVICIOS EDUCATIVOS SL CONSULTORA ANDALUZA DE FORMACION SL	135.936,00 €	36,29	55	91,29	5
INERZIA FORMADORES SOCIEDAD LIMITADA	115.200,00 €	44,25	47	91,25	6
CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA SA	151.200,00 €	30,42	55	85,42	7
CENTER FOR CROSS CULTURAL STUDY SL	138.240,00 €	35,40	48	83,40	8
DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS SL	149.760,00 €	30,98	41	71,98	9
UTE LEVEL CENTER, S.L. ANIMACION FORMACION Y ASESORAMIENTO DE ENTIDADES SL INNOVAFORM 2020 SL TRAININGTC SL GABINETE PARA LA MOTIVACION Y EL APRENDIZAJE SL LANGUAGE BOX CENTRO DE IDIOMAS, SL	172.800,00 €	22,13	37	59,13	10

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA, con N.I.F. B91848804, al obtener la siguiente mayor puntuación de las ofertas presentadas, en aplicación de los criterios

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 5/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de adjudicación y baremos de valoración especificados en el Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través del portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil del Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella cláusula.

A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (09:45 h.) del día 18 de octubre de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Salvador Andrés Cuenca Villarín

EL SECRETARIO
Joaquín Caro Romero

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	19/10/2023	PÁGINA 6/6
	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZA4L4MGJC44FZVDEDM228899	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	